

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

Ordenes.

SECCION DE PERSONAL.—Destino al T. de N. don J. Nieto. Destino a varios alféreces de navío.—Agrega al Ministerio de Estado a una mecanógrafa. Desestima instancia del padre de un inscripto.—Desestima instancia de un buzo de 2.ª clase.—Sobre instalación en la Escuela de armas submarinas de una placa dedicada a la memoria del capitán de navío don Joaquín Bustamante Quevedo.—Dispone embarco en la escuadra de marineros distinguidos.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.—Confiere comisión al teniente coronel de Ingenieros don P. Vargas.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Amplía residencia al coronel don L. Rodríguez de Rivera.—Destino a dos ayudantes auxiliares de 1.ª de Infantería de Marina.

SECCION DE MAQUINAS.—Destino al Coronel Maquinista don J. Manso y al Comandante don E. Gómez.

SECCION DE INTENDENCIA.—Destino al personal de Intendencia que expresa.—Concede licencia al capitán de Intendencia don B. Fernández-Pintado.

Anuncios.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Rectificación.

Seccion oficial

ORDENES

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Vista la propuesta formulada por el Almirante Jefe de la Base naval secundaria de Baleares, para jefe de Comunicaciones de la Flotilla de submarinos B al teniente de navío D. José Nieto Antúnez, este Ministerio, de acuerdo con lo prevenido en Orden ministerial de 19 de mayo de 1934 (D. O. núm. 118), ha dispuesto aprobar dicha propuesta, con la observación de que no existiendo en las plantillas del Cuerpo General de la Armada vigentes especialistas para dicho destino, no procede se considere de especialidad.

2 de octubre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que los cuatro alféreces de navío que a continuación se relacionan pasen asignados a la Escuadra a las órdenes del Vicealmirante Jefe de la misma.

Relación que se cita.

D. Juan J. González Constela, D. Pedro Martínez Avial, D. Manuel Quijano Párraga y D. José López Aparicio Martín.

4 de octubre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Mecanógrafas.

Visto lo interesado por el Ministerio de Estado, se dispone que la mecanógrafa de Marina señorita Pilar Platas Barreiro quede agregada a dicho Ministerio en los servicios de la Secretaría Particular del señor Ministro. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 28 de septiembre último sobre agregaciones, se hace

constar que corresponde a la presente el número uno de las de este Ministerio.

3 de octubre de 1935.

RAHOLA.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Marinería.

Dada cuenta de instancia elevada por el padre del inscripto de marinería Ramón Garrido Vidal, en súplica de que se autorice a su citado hijo para continuar prestando servicio en el Ejército, en lugar de hacerlo en la Armada, donde le ha correspondido ingresar en el reemplazo del año en curso, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y oído el dictamen de la Asesoría General, ha resuelto procede desestimar la petición de referencia, toda vez que examinadas las disposiciones legales pertinentes y en especial el artículo 5.º de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada y el 384 del Reglamento de Reclutamiento de Ejército, no existe posibilidad legal de acceder a lo solicitado, debiendo, en su consecuencia, el inscripto a que esta disposición se contrae, prestar sus servicios en la Armada.

27 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

Vista la propuesta del Director de la Escuela de Armas submarinas, enviada por el Almirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, este Ministerio se ha servido disponer que en la primera oportunidad de buque que se presente, sea enviada a dicho Centro, para ser colocada en lugar adecuado, la placa que dedicó al que fué su insigne director, capitán de navío D. Joaquín Bustamante y Quevedo, la antigua Escuela de torpedos y que hoy se encuentra en la Escuela Naval.

30 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Vista la instancia elevada por el buzo de segunda clase D. José María Fernández Martínez, en la que solicita se rectifique el lugar de escalafonamiento, por considerar que algunos de los que en el escalafón figuran en lugar anterior han obtenido censuras inferiores a las suyas en los exámenes verificados en los cursos de aptitud que efectuaron al llevarse a cabo el acoplamiento de plantillas derivado de la Ley de 28 de mayo de 1934 (D. O. núm. 125), este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto desestimarla, toda vez que dicho acoplamiento se hizo por riguroso orden de antigüedad, entre los que resultaron aptos, sin tener en cuenta las censuras obtenidas, en virtud de lo que fija el artículo 3.º transitorio de dicha Ley.

2 de octubre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Circular.—Vista el acta de los exámenes verificados en las Escuelas de tiro naval "Janer" por los marineros distinguidos de la Sección Artillera, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto que los marineros distinguidos que figuran en la siguiente relación embarquen en la Esuadra a disposición del Comandante General de la misma.

El mencionado personal deberá permanecer embarcado hasta extinguir el compromiso de tres años que firmaron al ser nombrados distinguidos, solicitando, el que lo desee, su ascenso a cabo en las fechas indicadas en la Orden ministerial de 8 de enero de 1934 (D. O. núm. 11), es decir, que sus instancias deberán encontrarse en este Ministerio antes del 15 de diciembre y deberán hacer constar en el cuerpo de ellas su compromiso de servir como tales cabos por espacio de tres años.

Durante su permanencia en la Escuadra prestarán los servicios de su clase, debiendo ser objeto de atención preferente por parte de sus jefes, y serán conceptuados al final de su tiempo de embarco, o sea, entre el 15 de noviembre y 1.º de diciembre de "aptitud", "aplicación", "aprovechamiento" y "conducta"; calificaciones que deberán acompañarse a sus instancias solicitando el reenganche y ascenso.

Los marineros distinguidos Rafael Pagés García, Mariano Torres y Torres y José Montaya Aguirres, calificados de "insuficientes" en estos exámenes, deberán continuar sus estudios en las Escuelas de Marín, sufriendo nuevo examen a mediados de diciembre.

30 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Relación de referencia.

Marineros distinguidos:

Roque Gallard Romero, José Conesa García, Benito Logroño Arace, Santiago Partal Martínez, Manuel Castro López, José Rioseco López, Eugenio Ladra Alvarez, Fernando Lobo Martín, Manuel Bermúdez Barbeito, Manuel Gómez Llerena, Leonardo Durán Fernández, José García Bermúde, Manuel Trigo Salgado, Juan Ledesma Falcón, José González Rubio, Pedro Requena Hurtado, Felipe Mairena Márquez, Francisco Roperó Vicedo y Francisco Díaz López.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Este Ministerio ha dispuesto que sea sustituido en la comisión a que se refiere la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 291) el teniente coronel de Ingenieros de la Armada D. Fernando San Martín Domínguez, por el del mismo empleo D. Pedro Vargas Serrano, a partir del cese del primero en la mencionada comisión.

2 de octubre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.

Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina.

Este Ministerio ha dispuesto que el coronel de Infantería de Marina D. Leopoldo Rodríguez de Rivera y Ozores pueda residir, en la situación de disponible forzoso en que se encuentra, indistintamente en Madrid o Barcelona; continuado en el percibo de sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cartagena.

4 de octubre de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

Como resultado de propuesta formulada por el Presidente de la Sala sexta del Tribunal Supremo a favor del ayudante auxiliar de primera del Cuerpo de Ayudantes Auxiliares de Infantería de Marina D. Manuel Cordero Martínez, y como caso comprendido en la última parte del párrafo segundo del artículo 8.º del Decreto de 13 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 214), este Ministerio ha dispuesto que el nombrado ayudante auxiliar sea destinado a las Secretarías de dicha Sala sexta, en la situación de "Al servicio de otros Ministerios"; cesando, en su consecuencia, en el destino que le fué conferido por Orden ministerial de 28 de agosto anterior (D. O. número 199).

4 de octubre de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

Como resultado de propuesta formulada por el Almirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, este Ministerio, haciendo uso de la autorización concedida por el artículo 5.º de la Ley de 7 de diciembre de 1934 (DIARIO OFICIAL número 278), ha dispuesto quede asignado a la Jefatura de dicha Base naval el ayudante auxiliar de primera del Cuerpo de Ayudantes Auxiliares de Infantería de Marina D. José Muñoz de Hombre.

4 de octubre de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Como resultado de concursos telegráficos, este Ministerio ha dispuesto nombrar jefe de los Servicios de Máquinas de la Base naval principal de Ferrol, con carácter voluntario, al coronel maquinista D. Juan Manso Díaz, y jefe de máquinas del crucero *Miguel de Cervantes*, con

carácter forzoso, al comandante maquinista D. Emilio Gómez Uriarte.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—4 de octubre de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto para relevar en la asignación que tenía concedida en la Jefatura de los Servicios Económicos de la Base naval principal de Cádiz, el coronel de Intendencia D. Narciso Cayetano Ojeda, nombrar al teniente coronel D. Lorenzo Prat Delcourt, y asignar asimismo a la Ordenación de Pagos de este Ministerio al teniente coronel D. Juan Prado Díaz y capitán don José Luis Montalbo y García-Camba, en relevo de los comandantes D. Jesús Lobera y Sáizpardo y D. Ricardo Isasi e Ivison, que han pasado a ocupar destinos de plantilla; todo ello haciendo uso de la autorización que concede el artículo 5.º de la Ley de 7 de diciembre de 1934.

2 de octubre de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señores...

Vista instancia del capitán de Intendencia D. Bernabé Fernández-Pintado y Camacho, solicitando licencia reglamentaria, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia, y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Licencias temporales de 15 de junio de 1906, ha dispuesto se concedan al mencionado oficial dos meses de licencia reglamentaria, por haber permanecido dos años consecutivos embarcado en el destructor *Alcalá Galiano*, y haber cumplido el requisito que exige la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1932 (D. O. núm. 285), de cuya licencia no empezará a hacer uso hasta su relevo de su destino.

2 de octubre de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señores...

ANUNCIOS

BASE NAVAL PRINCIPAL DE CARTAGENA

GRUPO DE INFANTERIA DE MARINA

Vacante en esta Banda de música una plaza de músico de tercera, asignada para el instrumento de fliscorno primero, baritono en si bemol, se saca a concurso su provisión entre los músicos de la Banda de la Escuadra que sean del mismo empleo y desempeñen plaza del mencionado instrumento, según determina la Orden ministerial de 18 de abril último (D. O. núm. 92, pág. 450); en la inteligencia que las instancias de los solicitantes, dirigidas a mi autoridad, deberán hallarse en esta unidad antes de finalizar los quince días que transcurran desde la fecha de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL.

Cartagena, 27 de septiembre de 1935.—El teniente coronel, primer jefe, *Francisco Ariza.*

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Alférez de Navío, D. José Virgili Sorribes.....	Solicita el derecho al ascenso con sólo 4 años de condiciones de embarco.....	Almirante Jefe de la Base Naval principal de Ferrol.....	Por improcedente y haber sido dejada sin curso igual petición en 18 de julio anterior (D. O. núm. 173).

Madrid, 27 de septiembre de 1935.—El Almirante Jefe de la Sección, José Castillo.

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Cabo de Artillería licenciado, Pablo Manzanares Chanot...	Solicita vuelta al servicio activo.....	Jefatura de la Base Naval principal de Cartagena.....	En cumplimiento a O. M. de 17 de marzo de 1933 (D. O. núm. 69).
Artillero provisional, Joaquín Córdoba Villena.....	Solicita continuación como tal Artillero provisional con derecho a beneficios.. ..	Jefatura de la Flotilla de Destroctores.....	Por carecer de derecho a lo que solicita y en cumplimiento a Orden ministerial de 7 de junio último (D. O. núm. 134).

Madrid, 2 de octubre de 1935.—El Almirante Jefe de la Sección, Manuel Ruiz.

RECTIFICACION

CUERPO DE AUXILIARES DE LOS SERVICIOS TECNICOS

En la relación de destinos conferidos a personal del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 222, dejó de consignarse el siguiente destino; quedando rectificada aquella en la forma que se indica:

DESTINOS	EMPLEO Y NOMBRE DEL PERSONAL CON QUE SE CUPREN	Carácter con que se le confiere.	DESTINO EN QUE CESA
Taller de Instalaciones de Artillería del Arsenal de Cartagena.....	Aux. 1.º (Capatáz armero) D. Fulgencio Cerón González...	Forzoso.....	Comisión Base Aeronaval de San Javier.

Madrid, 3 de octubre de 1935.—El Jefe del Detall, Jaime G. de Aledo.